



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 77

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 19 de diciembre de 2019 a sesión de OCAD en modalidad presencial para el día 27 de diciembre de 2019 en la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, ubicada en la Calle 40 No. 45 - 46 Piso 12, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 09:00 a.m. y las 03:00 p.m. y remitió los correos con la información que contiene el orden del día y los temas a tratar para su consideración y aprobación.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Jorge Iván Dangond Móvil	Departamento de La Guajira	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Gobierno Departamental Delegado mediante Decreto No. 284 de fecha 26 de Diciembre de 2019
2	Rosa Cotes De Zúñiga	Departamento del Magdalena	Gobernadora	Gobierno Departamental
3	Dannys Ariel Moreno Ruiz	Departamento de Sucre	Funcionario de la Secretaría de Planeación	Gobierno Departamental Delegado mediante Decreto No. 0739 de fecha 26 de Diciembre de 2019
4	Ana Matilde Juvinao Carbonó	Departamento Nacional de Planeación	Asesor de la Subdirección General Territorial del DNP	Gobierno Nacional Delegada según Resolución No. 4031 de 23 de Diciembre 2019
5	Pedro Javier Guerra	Municipio de Distracción	Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

El Honorable Senador José David Name Cardozo asistió a la sesión del OCAD, posterior a la verificación del quórum.

Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe

Cecilia Arango Rojas

Otros Asistentes

Ricardo Díazgranados Del Castillo– Jefe de Oficina Asesora de Planeación del departamento del Magdalena
Carlos Díazgranados Martínez – Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena



Tulio Patrón Parra – Alcalde del Municipio de Tolú
Francisco Alean Martínez – Alcalde de Montelíbano
Pilas Hoyos – Asesora Jurídica del Municipio de Montelíbano
Kendris Magdaniel – Asesor de la Gobernación de La Guajira

INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL OCAD

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, informó a los miembros de este Órgano Colegiado sobre la comunicación recibida por esta Secretaria Técnica el día 26 de Diciembre de 2019, por parte del Honorable Senador Jose David Name Cardozo, Invitado Permanente de este Órgano Colegiado quien al momento de la lectura de la comunicación no se encontraba presente, en la que expresa lo siguiente:

“Cordial Saludo,

Como invitado permanente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional –OCAD – Región del Caribe, por medio del presente me permito elevar las siguientes observaciones ante los proyectos que se han presentado para ser aprobados y asignarle los recursos en el Departamento del Magdalena durante sus dos últimas sesiones, ya citadas para los días 27 y 31 de diciembre del presente año”

La Dra. Cecilia Arango, indica que las observaciones realizadas a cada uno de los proyectos citados por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo serán expuestas en el momento de la presentación de cada uno de ellos para su viabilización, priorización y aprobación y continuó con la lectura de la comunicación recibida por la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe indicando lo siguiente:

“Adicional a lo denunciado en la primera parte de este escrito, es mi obligación como Senador de la Republica e invitado permanente a este Órgano, elevar mi oposición a la realización de las sesiones convocadas para el 27 y 31 de diciembre para las cuales pareciera existir un interés por aprovechar la sombra que proyectan las celebraciones de fin de año sobre lo público para asignar ligeramente recursos a proyectos sin debido estudio y tomar decisiones sin suficiente ilustración o la aquiescencia de los Gobernadores y Alcaldes electos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente a los miembros del OCAD, se aplacen las sesiones convocadas para los días 27 y 31 de diciembre de 2019, para fechas posteriores a las posesiones de los Alcaldes y Gobernadores electos, de tal forma que las observaciones elevadas sean resueltas oportunamente”.

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento de la sesión, la Dra. Cecilia Arango manifestó que según lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, son funciones de las secretarías técnicas de los OCAD, entre otras, las siguientes: *“Para la convocatoria de la sesiones de OCAD: Convocar por solicitud del presidente a los miembros del órgano colegiado y a los invitados permanentes, Aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes a los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD, Remitir a los miembros del OCAD los resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes anexo a la citación a sesión, Informar a la entidad que presenta el proyecto de inversión el resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, antes de la sesión del OCAD, cuando el proyecto obtenga un puntaje por debajo del límite inferior establecido en el presente Acuerdo, Preparar y allegar toda la documentación necesaria para las sesiones como los estudios, informes o documentos que deban ser objeto de examen, análisis o deliberación por el respectivo OCAD, Presentar ante los miembros de los OCAD todos los proyectos que cumplan con la verificación de requisitos que realice el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento*

Cam



Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación y las secretarías de planeación de las entidades territoriales, según corresponda, en la siguiente sesión del OCAD”.

Así mismo, la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe indicó que el Artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece las modalidades de sesión de OCAD indicando que *“las sesiones de los OCAD podrán realizarse de forma presencial o no presencial. Son sesiones presenciales aquellas en las que sus miembros se encuentren reunidos físicamente en el mismo recinto y puedan realizar la deliberación, interactuar y decidir simultáneamente. Son sesiones no presenciales aquellas cuando por cualquier medio los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado, siempre que ello se pueda probar. En este evento, serán válidas las decisiones de los OCAD cuando vía fax, correo electrónico o cualquier otro medio escrito adecuado para ello, todos sus miembros expresen el sentido de su decisión”.*

Seguidamente, la Dra. Cecilia Arango señaló que el Artículo 3.1.4.6. del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías indica que *“la citación debe contener como mínimo: Modalidad de la sesión, Fecha, lugar, hora de inicio y cierre, Orden del día, Nombre y código BPIN de los proyectos que se presenten a consideración de los miembros de OCAD en la sesión, Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para cada uno de los proyectos que se presenten a consideración de los miembros del OCAD, Información de otras decisiones que se presenten al OCAD”.*

Adicionalmente, la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe expresó que el Artículo 3.1.4.8. del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías indica que *“La sesión del OCAD podrá aplazarse antes del inicio de la misma por **fuerza mayor o caso fortuito**. Le corresponde a la Secretaría Técnica acreditar la ocurrencia de los hechos y comunicarla a los miembros del OCAD, informando la fecha en que se realizará la sesión aplazada, la cual solo podrá llevarse a cabo después de cinco (5) días de superados los hechos que dieron lugar a dicho aplazamiento”.*

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Dra. Cecilia Arango, indicó que la solicitud del Honorable Senador Jose David Name Cardozo no sería procedente ya que la única razón por la cual se puede aplazar una sesión es cuando se presente una fuerza mayor o caso fortuito. Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los miembros del OCAD la decisión de continuar con la sesión o aceptar la solicitud del Senador Jose David Name Cardozo, a lo que los miembros de ese Órgano Colegiado decidieron, por unanimidad, continuar con el desarrollo de la misma.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD la siguiente información:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de aprobación de prórroga de 6 meses para cumplir requisitos de ejecución del siguiente proyecto





- 6.1. MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE - BPIN 2019000020013
7. Solicitud de aprobación de ajuste de los siguientes proyectos
 - 7.1. CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y NUEVA GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - BPIN 2017000020045. Disminuir fuentes y Aumentar fuentes del SGR
 - 7.2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - BPIN 2018000020006. Incremento en el valor del proyecto con recursos del SGR.
 - 7.3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA COMUNIDAD NUEVA AMÉRICA CON LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO, PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – BPIN 20181301010078. Incremento en el valor del proyecto con recursos del SGR.
8. Solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución
 - 8.1. CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO– BPIN: 2018080780006
9. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor, Contratante de la Interventoría o Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 9.1. CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – BPIN 2019002440080.
 - 9.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA. BPIN 2019002440222.
 - 9.3. RESTAURACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE TRIBUTARIOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – BPIN 2019000020103.
 - 9.4. RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – BPIN 2019000020104.
 - 9.5. RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAÑO MARTINICA COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – BPIN 2019000020105.
 - 9.6. GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2019000020066.
 - 9.7. MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO, DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - BPIN 2019000020110.
10. Información al OCAD de ajustes aprobados por ejecutores:
 - 10.1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO– BPIN 2017000020010. Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - 10.2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO – CÓRDOBA – BPIN 2017000020022. Redistribución de Costos.
 - 10.3. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA – BPIN 2017000020056. Redistribución de Costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.





11. Información al OCAD de Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.
12. Información al OCAD de Actos Administrativos de Cierre de Proyectos
13. Propositiones y Varios
14. Conformación de Comisión para aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 10:02 a.m. del 27 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, instala la sesión presencial de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, ante la ausencia del Dr. Dumek Turbay, manifiesta que debe designarse a un Presidente para la sesión de OCAD y los miembros del OCAD presentes propone al Dr. Dannys Moreno, delegado de la Gobernación de Sucre, iniciativa que es sometida a consideración de los mismos y aceptada por unanimidad.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, el vocero es la delegada del DNP, Dra. Ana Matilde Juvinao Carbonó.

Por parte del nivel de Gobierno Departamental, los representantes de ese nivel de gobierno que se encontraban al momento de la verificación del quórum escogieron al Dr. Jorge Iván Dangond, delegado del departamento de La Guajira, como vocero de ese nivel de gobierno.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, el vocero es el Dr. Pedro Guerra, Alcalde del municipio de Distracción, único representante de ese nivel de gobierno al momento de la verificación del quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a los miembros del OCAD el orden del día antes señalado.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe puso en consideración de los miembros del OCAD el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 26 de diciembre de 2019 es el siguiente:



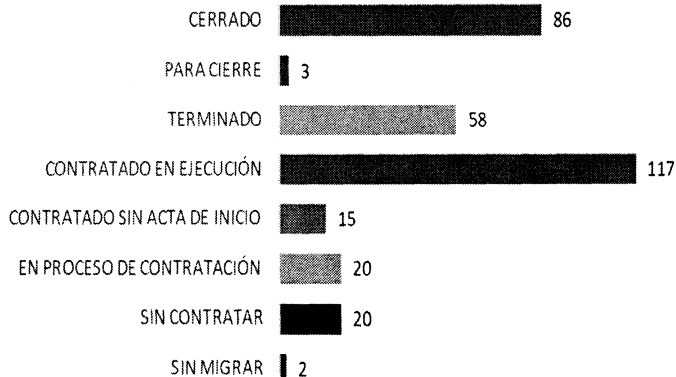


321 PROYECTOS

11 INFLEXIBILIDADES

Estado de los Proyectos

Corte GESPROY: 26 de Diciembre de 2019



ESTADO DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, SIN CONTRATAR

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe realizó la presentación de los proyectos que se encuentran en Proceso de Contratación, Sin Contratar y Sin Migrar y el Estado de Cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para cada uno de los departamentos, los cuales se muestran a continuación:

ATLÁNTICO

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA SANTA LUCÍA-LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	16.802.004.788,00	20/09/2019		01/10/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 000108 de 30/09/2019
CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	22.119.896.070,00	07/11/2019		20/12/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 000117 de 12/11/19
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO DESDE LA CARRETERA ORIENTAL HASTA EL PUERTO EL MUELLE EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	7.753.718.640,74	30/08/2019		20/12/2019	La entidad abrió el proceso de selección mediante resolución 000117 de 12 de noviembre de 2019
DOTACIÓN DE SIETE SEDES DEL SENA PARA OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN, EN EL	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	6.533.283.081,00	08/08/2019		28/12/2019	La entidad abrió el proceso de selección mediante resolución 121 de 26 de noviembre de



PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						2019
MEJORAMIENTO DE LA VIA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	30.050.637.852,00	27/08/2019		26/01/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 000108 de 30/09/2019
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE USIACURÍ Y PONEDERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	11.972.017.936,00	05/11/2019		01/04/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 000117 de 12/11/19
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SANTA CRUZ – SOCAVONES – PENDALES (EMPALME VÍA LA CORDIALIDAD), MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	9.906.622.182,00		N.A	N.A.	La certificación de req. de ejecución debe expedirla el DNP. Py aprobado OCAD Paz
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS VIPA EN ZONA URBANA DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	31.302.784.800,00	10/12/2019		10/03/2020	
CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 EN CABECERAS MUNICIPALES Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	7.754.610.961,00		08/04/2020	08/04/2020	
CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEPARTAMENTAL EN LA SEDE CULTURAL BANDA DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	9.110.322.465,00	18/11/2019		15/05/2020	
DOTACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS COMPLEMENTARIOS Y VENTILADORES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	2.329.762.449,93		6/06/2020	6/06/2020	
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN	SIN CONTRATAR	951.298.255,00		6/06/2020	6/06/2020	

Car



PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO						
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN MIGRAR	3.962.980.499,00		23/06/2020	23/06/2020	

BOLÍVAR

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARJONA A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 90BLB (VARIANTE GAMBOTE MAMONAL) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	25.997.877.486,51	10/09/2019		26/01/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 917 de 2019
MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA PRIMARIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE CICUCO, TALAIGUA NUEVO Y MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	31.338.393.574,00	01/11/2020		10/03/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 1112 de 2019
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	17.005.673.599,00	06/12/2019		21/04/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 1271 de 2019
MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 25 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SIN CONTRATAR	36.001.320.634,12	20/11/2019		1/05/2020	

Can


CESAR

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SIN CONTRATAR	24.171.228.091,65		23/06/2020	23/06/2020	

CÓRDOBA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	3.028.749.192,00	22/08/2018		22/11/2018	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 2-5381 del 22/11/2018
REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS DE LA VÍA LA CEIBA (CRUCE VÍA MONTERÍA - PUERTO REY) - CANALETE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	29.999.527.546,00	06/08/2019		28/12/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 123 del 06/09/2019
MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL TERCER ORDEN EN AGUAS NEGRAS Y EL SABANAL EN LA REGIÓN DEL MEDIO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	17.831.182.389,00	08/08/2019		20/12/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 186 del 05/11/2019
MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LORICA Y MOÑITOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	20.999.980.864,00	22/08/2019		26/01/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución 136 del 18/09/2019
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SIN CONTRATAR	23.331.422.298,00	17/10/2019		01/04/2020	

Can



LA GUAJIRA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	5.243.744.694,00	09/04/2018		09/07/2018	La entidad anexó Cronograma de Invitación Pública de 06 de Julio de 2018
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	29.322.995.230,00	30/08/2019		26/01/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 723 de 11/10/2019
MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE BUENA VISTA, RESGUARDO INDÍGENA DE CAICEMAPA Y LA DUDA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN CON EL CORREGIMIENTO DE SITIO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	22.809.803.502,00	15/10/2019		10/03/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 296 de 18/11/2019
MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LAS VIAS QUE COMUNICAN HACIA LAS ZONAS PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO DE PORCOSA HACIA LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO ALBANIA, LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	5.989.035.610,00	26/11/2019		21/04/2020	
FORTALECIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE FIQUE, ASOCIADAS CON CULTIVOS DE PANCOJER Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CADENA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, RIOHACHA Y DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	6.783.725.728,00	10/12/2019		15/05/2020	
CONSTRUCCIÓN DE UN ECOPARQUE QUE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR Y URUMITA EN EL DEPARTAMENTO DE	SIN CONTRATAR	15.495.155.458,90		6/06/2020	6/06/2020	

CM



PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
LA GUAJIRA						
ADECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES Y RECREATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y SAN JUAN DEL CESAR (CORREGIMIENTO LA JUNTA), DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SIN MIGRAR	5.856.861.028,00		6/06/2020	6/06/2020	

MAGDALENA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANÍSTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	23.821.762.799,00	05/11/2019		01/04/2020	
MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANÍSTICOS DE LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	18.431.514.083,00	05/11/2019		01/04/2020	
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	6.373.555.863,00	01/11/2019		01/04/2020	
AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL SECTOR NUEVO PUENTE PUMAREJO PEAJE LAUREANO GÓMEZ INTERCONEXIÓN PUERTO PALERMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	131.964.979.888,00		21/04/2020	21/04/2020	
CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE LAS OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL RÍO TUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN MIGRAR	11.998.515.652,00		23/06/2020	23/06/2020	

Car



SAN ANDRES

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	22.172.574.558,95	15/3/2018		15/06/2018	La entidad abrió el proceso mediante resolución 005077 del 15/06/2018.
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL MARITIMO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	1.100.839.332,00	25/07/2019		28/12/2019	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 005730 de 04 de Septiembre de 2019
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG PARA EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	2.980.406.040,00	25/07/2019		09/01/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 006424 de 25 de Septiembre de 2019
FORMULACIÓN Y DISEÑOS EN DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	632.921.881,00	04/10/2019		01/04/2020	La entidad abrió el proceso mediante Resolución No. 842 de 22 de Noviembre de 2019
GENERACIÓN SOSTENIBLE DE ENERGÍA LIMPIA SANTA CATALINA VERDE, MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	SIN CONTRATAR	8.724.683.166,00	17/12/2019		13/06/2020	

SUCRE

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE	SIN CONTRATAR	4.476.751.670,00		20/12/2019	20/12/2019	La entidad presentó una solicitud de prórroga para cumplir los requisitos de ejecución la cual será puesta a consideración en esta sesión del OCAD

CR



PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
SUCRE						
CONSTRUCCIÓN ESTADIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN MIGRAR	24.793.352.515,19		13/06/2020	13/06/2020	

La Dra. Ana Matilde Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, preguntó acerca del estado actual de los cuatro (4) proyectos que en la sesión anterior se encontraban en estado "Sin Contratar" y que tenían plazo para expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección durante el mes de diciembre, por lo que estaban en riesgo de liberación.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, de acuerdo con el compromiso de la sesión anterior, indicó que se realizó contacto con las entidades ejecutoras de dichos proyectos, las cuales manifestaron que ya habían realizado apertura de los procesos de contratación y los Actos Administrativos que ordenan la apertura de estos procesos son los que se presentaron en las tablas anteriores.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presenta los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDO
ATLANTICO	FCR 60	990.402.842,00
ATLANTICO	FDR	7.560.237.229,78
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	46.876.621.387,68
BOLIVAR	FDR	36.750.800.293,80
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	0,35
CESAR	FDR	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	41.663.047.683,78
CÓRDOBA	FDR	0,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	39.890.597.177,30





DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDO
LA GUAJIRA	FDR	(0,00)
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	20.888.715.550,95
MAGDALENA	FDR	68.467.279.481,01
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	81.745.293.987,57
SUCRE	FDR	323.635.289,01
SUCRE	FDR - GRIESGO	19.365.786.458,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	31.796.492.133,73
SAN ANDRÉS	FDR	23.437.343.870,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe aclaró que los saldos presentados en este punto del orden del día corresponden a los recursos disponibles para el año 2019 y que no se están comprometiendo recursos de la vigencia 2020.

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO

La Secretaria Técnica presenta la información del Tablero de Control Presupuestal de los departamentos con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte Noviembre de 2019.

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 50%	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC
LA GUAJIRA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	163.322.390.027	74.713.127.376	45,75%	102,60%
MAGDALENA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	153.250.605.958	70.248.691.675	45,84%	102,61%
SUCRE	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	143.461.345.897	65.457.983.503	45,63%	102,08%
ATLÁNTICO	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	147.481.675.243	67.557.446.742	45,81%	102,48%
LA GUAJIRA	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	-	2.085.186	N/A	N/A
MAGDALENA	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	85.194.582.591	38.893.513.432	45,65%	101,24%
SUCRE	FDR GESTIÓN DEL RIESGO	TOTAL	19.365.786.458	19.365.786.458	100%	95,09%





El comportamiento de la Caja a Noviembre de 2019 para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión está alrededor del 45,73%, lo que indica un buen comportamiento de recaudo para la financiación de los proyectos que serán sometidos en la presente sesión.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE 6 MESES PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, hace presentación de la siguiente solicitud:

EJECUTOR	CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO DE APROBACIÓN Y FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	FECHA PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN PRÓRROGA SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COROZAL	2019000020013	MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Acuerdo No. 71 de 20 de Junio de 2019	20/12/2019	20/06/2020	Se encuentra en trámite el permiso de Ocupación de Cauce ante la Corporación Autónoma Regional CARSUCRE.

El Artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que *“tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo al inicio de la ejecución requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales. Corresponde al órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR decidir sobre dicha solicitud”*.

La Dra. Cecilia Arango indica que el municipio de Corozal, el 5 de diciembre de 2019, antes del vencimiento del plazo para cumplir requisitos de ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE - BPIN 2019000020013, solicitó prórroga para cumplir requisitos de ejecución, teniendo en cuenta que CARSUCRE aún no ha expedido el permiso de ocupación de cauce para el referido proyecto.

Se somete a consideración del OCAD la anterior solicitud, con el siguiente resultado:

SOLCITUD DE PRÓRROGA DE SEIS MESES PARA CUMPLIR REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ aprobó la prórroga de seis (6) meses para cumplir requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE - BPIN 2019000020013.

Cn



7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

7.1. CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y NUEVA GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación de la solicitud de ajuste:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	AJUSTE SOLICITADO
2017000020045	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y NUEVA GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		MINAS Y ENERGIA	FACTIBILIDAD – FASE 3	Disminución y Aumento de Fuentes del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS - MAGDALENA	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017 - 2018	\$2.652.935.666,00	-	\$2.652.935.666,00
MUNICIPIOS - CIENAGA	PROPIOS	2017	\$500.000.000,00	- \$500.000.000,00	\$0
MUNICIPIOS – NUEVA GRANADA	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	2017 - 2018	\$200.000.000,00	-	\$200.000.000,00
PRIVADAS – GASES DEL CARIBE	PROPIOS	2017	\$1.554.125.977,00	-	\$1.554.125.977,00
DEPARTAMENTOS - MAGDALENA	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020		\$500.000.000,00	\$500.000.000,00
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		Totales	\$4.097.061.643,00	\$0	\$4.097.061.643,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 050 de 04 de Enero de 2018. El proyecto registra un ajuste de disminución y aumento de fuentes de financiación aprobado según Acuerdo 055 de 25 de Mayo de 2018					

El Dr. Ricardo Díazgranados, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del departamento del Magdalena, indicó que la solicitud de ajuste al proyecto se presenta ya que el municipio de Ciénaga no cuenta con los recursos para la cofinanciación del mismo, por lo tanto, estos recursos serán asumidos por el departamento del Magdalena con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, con el propósito de avanzar en la política pública de la Gobernación actual la cual ha permitido que se alcance un 98% de gasificación en el sector urbano de las cabeceras municipales del departamento.

La Dra. Ana Juvinao, delegada del Gobierno Nacional, indicó que cuando se presenten proyectos cofinanciados con otras entidades se suscriban los convenios necesarios para garantizar el cierre financiero de los proyectos.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste del proyecto antes citado, asumiendo la vocería del nivel de gobierno departamental el delegado de la Gobernación de Sucre, Danny Moreno, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó el ajuste del proyecto de inversión.



7.2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	AJUSTE SOLICITADO
2018000020006	MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	Incremento en el valor de los recursos del proyecto con recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS - ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2017 - 2018	\$7.923.911.222,00	-	\$7.923.911.222,00
DEPARTAMENTOS - ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$7.359.673.930,00	-	\$7.359.673.930,00
DEPARTAMENTOS - ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2019 – 2020	-	\$ 2.774.454.178,00	\$ 2.774.454.178,00
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		Totales	\$ 15.283.585.152,00	\$ 2.774.454.178,00	\$18.058.039.330,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 063 de 20 de Diciembre de 2018. El Valor SGR que se incrementa equivale al 18,15% del valor inicial del proyecto.					

La Dra. Cecilia Arango indicó que las principales razones técnicas para dicho ajuste consisten en la necesidad de estabilizar la subrasante de la vía. En el proceso de revisión y replanteo de los diseños del proyecto, se pudo establecer que los estudios y diseños variaron con respecto a las condiciones iniciales encontradas en campo. El diseño inicial consideraba, para el soporte de la estructura de pavimento, la existencia de una capa de material de afirmado que aportaría estabilidad a dicha estructura, sin embargo, en la actualidad ésta es mínima o casi nula, afectando la conformación de la estructura de pavimento. Adicionalmente, al revisar las secciones transversales y el perfil de la vía se obtuvo que los diseños iniciales consideraban cortes de hasta un metro de espesor en algunos sitios, lo que obligaba a soportar la estructura de pavimento sobre un material con un CBR muy bajo (Limo Orgánico). Los estudios de campo permitieron obtener el CBR de campo y los CBR inalterados de la subrasante, los cuales presentan valores comprendidos entre 1 y 2 por ciento, lo que indica que son CBR bajos y de acuerdo con lo estipulado en la normatividad del INVIAS, para CBR con valores menores al 2%, se debe realizar un tipo estabilización.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

La Dra. Ana Juvinao, delegada del Gobierno Nacional, indicó que la solicitud de ajuste cuenta con concepto sectorial favorable del Ministerio de Transporte de fecha 26 de Diciembre de 2019.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó el ajuste del proyecto de inversión.



7.3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA COMUNIDAD NUEVA AMÉRICA CON LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO, PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	AJUSTE SOLICITADO
20181301010078	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA COMUNIDAD NUEVA AMÉRICA CON LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO, PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	Incremento en el valor de los recursos del proyecto con recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA	Fondo de Compensación Regional 60%	2017 - 2018	\$ 13.729.597.186,60	-	\$ 13.729.597.186,60
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA	Fondo de Compensación Regional 60%	2019 – 2020	-	\$ 1.106.888.232,99	\$ 1.106.888.232,99
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: MUNICIPIO DE ALBANIA		Totales	\$ 13.729.597.186,60	\$ 1.106.888.232,99	\$14.836.485.419,59
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 058 de 27 de Agosto de 2018. El Valor SGR que se incrementa equivale al 8,06% del valor inicial del proyecto.					

El Dr. Jorge Iván Dangond, delegado de la Gobernación de La Guajira, indicó que el ajuste corresponde a un incremento de recursos de la fuente de financiación del SGR. Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio Sectorial y por la Dirección del Sistema General de Regalías, como delegado del departamento retira de la presente sesión la solicitud de ajuste del referido proyecto a fin de atender dichas observaciones.

8. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2018080780006

La Secretaria Técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Región Caribe la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO identificado con BPIN 2018080780006.

La Secretaria Técnica indicó que el proyecto no ha cumplido requisitos previos al inicio de la ejecución y que fue aprobado mediante el Acuerdo No. 85 de 23 de Diciembre de 2019.

Se somete a consideración del OCAD la solicitud con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con la anterior votación, el OCAD si autorizó las vigencias futuras de ejecución del citado proyecto.

Cam



9. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

En la presentación se señala que el IGPR- índice de gestión de proyectos de regalías, es un insumo para la toma de decisiones del OCAD y que se mostrará en la presentación con corte a 30 de Junio de 2019, publicado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

9.1. CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019002440080	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7.125	MUNICIPIO DE RIOHACHA	MUNICIPIO DE RIOHACHA	49,32 Insuficiente

Descripción

El proyecto contempla la construcción de 15,844 km de red de media tensión y la construcción de red de baja tensión de 9,360 km los cuales beneficiaran a 1.425 familias de los Municipios de Riohacha, Maicao y Manaure asi: Riohacha: Barrio Nuevo Horizonte Riohacha: Instalación de 2,5 Km de red de media tensión, 3,3 Km de red de baja tensión y 5 transformadores de 50 KVA. Vereda Las Casitas, instalación de 3,91 Km de red de media tensión, 0,626 Km de red de baja tensión y 3 transformadores de 25 KVA. Vereda La esperanza, instalación de 5,787 Km de red de media tensión, 1,045 Km de red de baja tensión y 4 transformadores de 25 KVA. Maicao: Barrio Luisa Perez, instalación de 0,442 Km de red de media tensión, 1,692 Km de red de baja tensión y 4 transformadores de 50 KVA. Barrio Harry Fuminaya, instalación de 0,346 Km de red de media tensión, 1,372 Km de red de baja tensión y 3 transformadores de 50 KVA. En el Barrio Marauyen II, instalación de 2,859 Km de red de media tensión, 1,325 Km de red de baja tensión y 1 transformadores de 50 KVA.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019002440080	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$12.696.099.677,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$12.696.099.677,00
Entidad pública propuesta como	MUNICIPIO DE RIOHACHA		Instancia pública propuesta para la	MUNICIPIO DE RIOHACHA	



ejecutora del proyecto		Contratación de la Interventoría	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$11.917.707.028,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 778.392.649,00 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 55,20 Puntos	

El Dr. Jorge Iván Dangond, delegado del departamento de La Guajira, solicitó a los miembros del OCAD ceder la palabra al Sr. Kendris Magdaniel, Consultor del departamento para este proyecto, la cual fue aprobada.

De igual forma, el Sr. Magdaniel expuso que la UPME presentó algunas observaciones en el presupuesto relacionadas con los costos de transporte dado que los considerandos de esa entidad están basados en unas cuantías establecidas por el Ministerio de Transporte, pero al contrastar estos costos de referencia con los costos reales de la zona existen diferencias sustanciales.

El consultor indicó que el proyecto beneficia a tres (3) municipios de La Guajira en los cuales se encuentran barrios con conexiones subnormales que, debido a su situación socioeconómica, se hace necesario normalizar este servicio básico. Adicionalmente, el consultor señaló que el proyecto cuenta con el aval técnico y financiero del Operador de Red de esta zona y que operaría el proyecto, Electricaribe S.A. E.S.P., con lo que se garantiza que el proyecto cuenta con los recursos técnicos y necesarios para su ejecución y puesta en marcha y generar un beneficio directo a la población afectada.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE RIOHACHA	MUNICIPIO DE RIOHACHA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE RIOHACHA	MUNICIPIO DE RIOHACHA

La Dra. Ana Matilde Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que no existen dudas relacionadas con la importancia del proyecto, sin embargo, existen observaciones técnicas por parte del Sector relacionadas con el análisis de precios unitarios de algunos materiales a utilizar, por lo tanto el voto del Gobierno Nacional es Negativo.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al MUNICIPIO DE RIOHACHA y designó como contratante de la interventoría al MUNICIPIO DE RIOHACHA.



9.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:



BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019002440222	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA	66.386	MUNICIPIO DE HATONUEVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO	62,38 Bajo
Descripción					
El mejoramiento de la infraestructura a realizar comprende las intervenciones lineales y las puntuales, en 12.785 km de vía terciaria. La alternativa consiste en mejorar las vías rurales de los Municipios de Barrancas y Hatonuevo mediante placa huella así: Municipio de Barrancas intervención de: 9km + 965 metros (POZO HONDO-ZAHINO k0+000 a k6+416, CERRODEO k0+000 a k3+549) y Municipio de Hatonuevo intervención de: 2km + 820 metros (CAÑA BRAVA k0+000 a k2+820); para un total de 12km 785 metros. Las actividades que conforman este proyecto son las siguientes: Actividades preliminares: trazado y replanteo y descapote, Material de relleno: terraplén y sub-base granular, Pavimento en concreto: Excavaciones, concreto y acero, Estructuras y Drenaje: concreto, excavaciones, acero, cunetas, tubería en concreto reforzado y relleno para estructuras, 5. Transporte de material proveniente de las excavaciones, Señalización: vertical preventivas y reglamentarias, Obras socio-ambientales PAGA, Plan de manejo de tránsito y Caracterización del tramo vial.					

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2019002440222	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$24.453.075.108,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$24.453.075.108,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE HATONUEVO		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	MUNICIPIO DE HATONUEVO	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 22.853.341.222,00 Fondo de Compensación Regional 60%		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.599.733.886,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 47,90 Puntos		

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO	MUNICIPIO DE HATONUEVO



La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, cumple con los requisitos del Acuerdo 45 de 2017 del SGR y tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Transporte de fecha 17 de Diciembre de 2019.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al MUNICIPIO DE HATONUEVO y designó como contratante de la interventoría al MUNICIPIO DE HATONUEVO.

9.3. RESTAURACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE TRIBUTARIOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019000020103	RESTAURACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE TRIBUTARIOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	436.793	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	No Registra
Descripción					
El primer componente consiste en el dragado mecánico e hidráulico y conformación de barrera con el material proveniente del dragado, abarcando una intervención de 11.300 metros, comprendidos de la siguiente manera: Caño Condazo: 8+000 hasta 0+000 (8000 m), Ciénaga de Buenavista: 1+300 hasta 0+000 (1.300 m), Caño Renegado: 9+200 hasta 7+200 (2.000 m). Se removerán 1,474,183.68 m3 de sedimentos por medio de dragado mecánico y 438,123.15 m3 por medio de dragado hidráulico. Además, la barrera tendrá un volumen de 2,947.47 m3. En jurisdicción de los municipios de Remolino y Sitionuevo. En cada uno se realizarán estructuras de transición y compuertas en concreto reforzado con sus respectivas estructuras de protección en gaviones y estructuras en polipropileno alto impacto. La intervención será así: Caño El Salado = 24 m + 18 m + 14,34 m + 27 m = 83,34 metros y Caño El Burro = 24 m + 18 m + 5,63 m + 18,37 m = 66 metros					

El Dr. Ricardo Díazgranados, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del departamento del Magdalena, precisó que los proyectos a consideración en esta sesión pertenecen a la Línea Estratégica denominada Áreas de Desarrollo Especial del Programa Ecoregión de la Ciénaga Grande de Santa Marta y a la Acción Recuperación de la dinámica hídrica del Plan de Desarrollo Departamental vigente.

Seguidamente, el Dr. Ricardo Díazgranados señaló que estos proyectos han estado siendo tramitados desde el año 2018 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que cuentan con viabilización técnica y metodológica durante las vigencias 2018 y 2019. Así mismo, el Dr. Díazgranados indicó que, a propósito de la situación financiera del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, el departamento del Magdalena decidió presentar estos proyectos en Octubre del presente año ante el Sistema General de Regalías, por lo tanto se reestructuraron y organizaron los proyectos para cumplir con la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

Can



De igual forma, el Dr. Ricardo Díazgranados expresó que los proyectos fueron sometidos a revisión en dos mesas técnicas celebradas en fechas diferentes para su posterior verificación de requisitos y concepto sectorial de fechas 13 y 19 de Diciembre.

Con relación a las solicitudes de vigencias futuras del proyecto, el Dr. Ricardo Díazgranados precisó que estas corresponden a Vigencias Futuras de Ejecución y no corresponden a Vigencias Futuras Presupuestales, considerando que el presupuesto del Sistema General de Regalías es bianual y los proyectos tienen 15 meses como plazo de ejecución física y financiera.

Posteriormente, el Dr. Carlos Díazgranados, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – se expresó en función de aclarar cualquier duda del Honorable Senador Name Cardozo y de los miembros del OCAD relacionadas con la debida estructuración de los proyectos y a los costos con los que se construyeron y la necesidad de la región en realizar estas inversiones.

En primer lugar, el Dr. Carlos Díazgranados expuso que en la Comunicación suscrita por el Honorable Senador Name Cardozo se señala que CORMAGDALENA ha contratado durante este año dragados por valor de \$12.000 cada metro cúbico (Costo Directo) mientras que CORPAMAG lo tiene establecido en un valor superior a los \$15.000 para dragado mecánico y superior a \$17.000 para dragado hidráulico. En este sentido, el Dr. Díazgranados señaló que el dragado que realiza CORMAGDALENA, en la zona del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla y al cual se refiere el Honorable Senador Name en su comunicación, no es comparable con los dragados que realiza CORPAMAG en las 528.000 hectáreas que tiene la Ciénaga Grande de Santa Marta. Lo anterior debido a que el dragado que realiza CORMAGDALENA se lleva a cabo con dragas chinas de alto rendimiento y producción, dragas de succión en marcha que tienen rendimientos entre 500 y 600 metros cúbicos por hora mientras que los equipos que pueden ingresar a los caños y las ciénagas de la Ciénaga Grande de Santa Marta tienen un rendimiento de 150 metros cúbicos por hora, es decir, son dragados en condiciones diferentes que hacen que no sean comparables sus precios por metro cúbico.

En segundo lugar, el Dr. Carlos Díazgranados señaló que para efectos de poder determinar si los valores de los proyectos formulados por CORPAMAG responden a los valores actuales del mercado es necesario hacer la comparación con las obras que contrata CORMAGDALENA de esta misma naturaleza y con los mismos equipos, es decir, con dragas que, por su envergadura, puedan acceder a los caños y canales de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Para ello, el Dr. Díazgranados citó un ejemplo en donde CORMAGDALENA contrató, en el año 2019, un dragado hidráulico en el Sector I (Arenas) del K00+000 a K08+000 mediante el proceso 0-0071-2019 con condiciones similares a los equipos propuestos en el proyecto, por valor de \$18.307 (Costo Directo) sin incluir el 30% de costos indirectos y el 19% sobre el 5% de la utilidad contenida en el proyecto, es decir, que el valor actual de CORMAGDALENA para este tipo de procesos es superior a los que tiene CORPAMAG para este tipo de tareas.

Seguidamente, el Dr. Carlos Díazgranados indicó que para la formulación del proyecto realizaron un estudio de mercado de los precios de la región basados en contratos celebrados con estos mismos objetivos por otras Corporaciones Autónomas Regionales. En este sentido, precisó que en el documento de respuesta enviado por CORPAMAG a las observaciones del Honorable Senador Name Cardozo se citan varios ejemplos de contratación de este tipo de obras celebrados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CORMAGDALENA y recalco que los precios manejados por CORPAMAG son inferiores a los manejados por otras Corporaciones.

De igual forma, el Dr. Carlos Díazgranados enfatizó que estos precios del 2019 con los que se encuentra formulado el proyecto serán los precios con los cuales se licitará, contratará y ejecutarán las obras en el año 2020, sin que esto signifique incrementos del proyecto.





El Dr. Carlos Díazgranados señaló que, de acuerdo con la comunicación del Honorable Senador en donde se refiere a que los proyectos tal vez no fueron evaluados, construidos con el debido tiempo y con el juicio indicado para este tipo de acciones, estos proyectos comenzaron a elaborarse en el año 2017, algunos fueron presentados al Ministerio de Ambiente a inicios del año 2018 apelando a los recursos del Fondo Nacional Ambiental – FONAM y recibieron viabilidad técnica y financiera y aprobados por la Dirección de Planeación de dicho Ministerio, posteriormente pasaron al Departamento Nacional de Planeación – DNP donde también fueron aprobados por la Subdirección de los temas ambientales de esa entidad y finalmente no recibieron financiación porque el Gobierno Nacional congeló los recursos del FONAM, esto relacionado con los proyectos de Caño Hondo y Martinica. En lo referente al proyecto de Tributarios, el Dr. Díazgranados señaló que también fue formulado en el año 2017.

En este mismo contexto, el Dr. Díazgranados expresó que, en el año 2019, se reunió con la Dirección del DNP en consideración que el Congreso aprobó dentro del Plan Nacional de Desarrollo un tratamiento especial para la Ciénaga Grande de Santa Marta y su recuperación y en tal reunión se ofreció comprometer vigencias futuras del año 2020, a lo que la Gobernadora del Magdalena manifestó que no es cortés y elegante comprometer recursos de otra vigencia teniendo en cuenta que el 1 de Enero del año 2020 inicia un mandato diferente, renunciando a las vigencias futuras ofrecidas por el Gobierno Nacional y decidiendo financiar dichos proyectos con recursos que correspondientes al año 2019 considerando que su Plan de Desarrollo tiene como prioridad la recuperación hidráulica y de las condiciones ambientales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Por último, el Dr. Carlos Díazgranados recalcó que no se están comprometiendo vigencias futuras presupuestales, que los proyectos no son construidos a la ligera y que han venido siendo formulados de la mano del Gobierno Nacional hace más de dos (2) años y que no tienen sobrecostos. Así mismo, el Dr. Díazgranados señaló que CORPAMAG ha adoptado los pliegos tipo de INVIAS, que siguen las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y que en sus licitaciones solicitan acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación.

Seguidamente, el Honorable Senador Dr. Jose David Name Cardozo, Invitado Permanente del OCAD Región Caribe, hizo uso de la palabra y manifestó que no es usual que un delegado del Congreso de la República haga presencia en un OCAD y señaló que por Ley de Regalías el Congreso tiene delegados en los OCAD, los cuales no votan, pero tiene uso de la palabra. También, indicó que es su deber como Senador y como representante del Congreso de la República expresarse respecto a estos proyectos dado que tiene cuestionamientos serios frente a los mismos.

El Dr. Name indicó que el proyecto fue viabilizado el 13 de Diciembre de 2019 para poder ser citado a la sesión de OCAD. Así mismo, el Dr. Name señaló que es muy mal ejemplo (pésimo ejemplo) el de CORMAGDALENA e indicó que CORPAMAG, antes de su llegada como Director, tiene serios cuestionamientos por un dinero que entregó CORMAGDALENA a CORPAMAG para hacer un dragado en El Clarín y que Directores de la época están siendo cuestionados por la Procuraduría y por la Fiscalía. También, el Dr. Name recalcó que es un pésimo ejemplo el de CORMAGDALENA y expuso que la Procuraduría acaba de sancionar a un Ex – Director de CORMAGDALENA por el valor del dragado y manifestó que el precio del valor del dragado en CORMAGDALENA ha bajado drásticamente aclarando que el costo del dragado del Río Grande de la Magdalena tiene incluido el costo de transporte de los residuos a aguas profundas.

En este orden de ideas, el Honorable Senador Dr. Jose David Name Cardozo, solicitó a los miembros del OCAD y, en especial, a los voceros de los diferentes niveles de gobierno que se aplase la decisión respecto a los proyectos, que se estudien bien los precios de los mismos por parte de Planeación Nacional ya que a su juicio existen sobrecostos y señaló que se pueden conseguir unos precios más baratos.

Can



El Honorable Senador Dr. Jose David Name Cardozo finaliza su intervención indicando que su responsabilidad es manifestar sus cuestionamientos, que estos queden registrados en el Acta porque si en un futuro hay algún problema de sobreprecios con estos proyectos, los que emiten su voto serán aquellos que tendrán responsabilidades.

Seguidamente, la Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe procedió con la lectura de los cuestionamientos señalados por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo respecto al proyecto:

“Restauración hidráulica y ambiental de tributarios del sector occidental de la CGSM en el departamento del Magdalena”, por valor de \$43.148.348.688,00.

Se observa que dentro de las actividades se pretende remover 1.474.183,68 m³ de sedimentos por medio de dragado mecánico y 438.123,15 m³ por medio de dragado hidráulico. La barrera tendrá un volumen de 2.947,47 m³. El segundo componente consiste en la realización de obras para el control de niveles en los caños El Burro y El Saldo. En cada uno se realizarán estructuras de transición y compuerta en concreto reforzado con sus respectivas estructuras de protección en gaviones y estructuras en polipropileno alto impacto. La intervención será de 66 metros de longitud en cada caño para un total de 132 metros contemplando las siguientes actividades:

- Realizar el Dragado Mecánico de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Anfibia Brazo Largo (18mts de alcance horizontal min.) y Explanación Lateral del Material sobrante del Dragado. Incluye: Sedimento y Control Topográfico, por valor de \$25.520.529.791,00, que corresponde al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión aproximadamente; con un valor por metro cúbico de dragado de \$17.311,63 valor que a simple vista es bastante elevado, toda vez que comparado con el valor de metro cúbico en una zona cercana como lo es el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, que es de \$12.000,00, lo supera en un cuarenta y cuatro por ciento (44%); sin perder de vista que este último incluye el transporte a mar abierto en la zona indicada, mientras que el proyecto a aprobar no incluye componente de transporte.*
- Realizar el Dragado Hidráulico de sedimentos, mediante el uso de sistema Jet Spary o Rainbow, por un valor de \$8.672.150.485,00; que corresponde a veinte por ciento (20%) del valor de la inversión aproximadamente; con un valor por metro cúbico de \$19.793,87, igualmente costoso, que comparado con los costos del dragado del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla lo supera en un setenta por ciento (70%); sin perder de vista, nuevamente, que este último no incluye el transporte mientras que el valor referente si lo incluye.*

Así las cosas, sumando las dos actividades denunciadas arriba, estas corresponden al 80% de la inversión con sobrecosto, lo que automáticamente clasificaría cualquier proyecto como no pertinente para su aprobación y mucho menos ejecución, hasta no tanto se revisen los precios por parte del DNP y Minambiente, entidades que otorgaron su viabilidad técnica favorable”.

El Dr. Carlos Díazgranados, Director de CORPAMAG, retomó la palabra e insistió que los dragados en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla realizados por CORMAGDALENA no son referencias para hacer un análisis comparativo para este tipo de proyectos. Estos análisis deberán realizarse con obras similares contratadas por la misma entidad (CORMAGDALENA) para este tipo de cuerpos de agua como ciénagas, caños y canales como los de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Así mismo, repitió que las obras del Canal de Acceso se realizan con barcos y con dragas chinas de alta producción y rendimiento, de succión en marcha, algunas con capacidad para guardar en su interior entre 15 y 30 mil metros cúbicos y trasladarlos a otros sitios.

Can



El Dr. Díazgranados indicó que el costo por metro cúbico para esas operaciones en el mercado internacional oscila entre los \$US3 y \$US3,5 y manifestó que en sus estudios de mercado tienen contratos realizados por otras Corporaciones Autónomas Regionales cuyos costos son superiores a los manejados por CORPAMAG para ejecutar las obras de dragado.

También, el Dr. Carlos Díazgranados señaló que sí es cierto que el proyecto obtuvo viabilidad el 13 de Diciembre pero que estos proyectos ya contaban con viabilidad técnica y financiera del Ministerio de Ambiente y Planeación Nacional. Sin embargo, al ser retirados del Fondo Nacional Ambiental, estos proyectos tuvieron que cumplir con los requisitos establecidos por el Sistema General de Regalías para lograr ser financiados y recalcó que los proyectos tienen más de dos años en estructuración, que no son proyectos improvisados y que son obras necesarias para la recuperación ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

La Secretaria Técnica del OCAD, continuó con la presentación del proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020103	RESTAURACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE TRIBUTARIOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$43.148.348.688,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020
Valor		Valor		\$43.148.348.688,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$40.352.965.966,00 Fondo de Desarrollo Regional		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 2.795.382.722,00 Fondo de Desarrollo Regional
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 - 2022
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 49,00 Puntos		

Considerando las observaciones y explicaciones realizadas a los proyectos y la solicitud presentada por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo, la Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, solicitó al departamento del Magdalena su decisión respecto a la continuación de la presentación de los proyectos a consideración del OCAD, a la cual la Dra. Rosa Cotes, Gobernadora del departamento, respondió que los proyectos continúen con su presentación.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste del proyecto antes citado, retomando la vocería del nivel de gobierno departamental el delegado de la Gobernación de La Guajira, Jorge Iván Dangond, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG



La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Ambiente de fecha 23 de Diciembre de 2019, tiene un puntaje de 49 puntos y cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012. Además, le recordó a la entidad ejecutora que en los documentos que forman parte del proyecto se encuentra una Certificación de la entidad territorial en la que se indica que los precios del proyecto están acorde con los precios del mercado en la región.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y designó como contratante de la interventoría a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG.

9.4. RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019000020104	RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	436.793	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	No Registra
Descripción					
El proyecto tiene por alcance realizar trabajos de dragado mecánico en 17.500 metros lineales del caño Hondo en jurisdicción del municipio de Salamina, departamento del Magdalena. Con parte del material extraído, se conformará barrera para protección contra inundaciones. Asimismo, se construirán 5 box couverts en concreto reforzado de 4.000 psi con baja permeabilidad. Cada box couverts contará con obras anti socavación aguas arriba y aguas abajo de 28,5 metros de longitud a cada lado (57 metros en total), las cuales serán en colcho gavión de 0,30 metros de espesor, que a su vez tendrán anclajes en sus extremos en gavión de 1 x 1 metro (ver planos y memorias de cantidades). El total de las obras de adecuación hidráulica en cada punto será de 61 metros, teniendo en cuenta la longitud del box couverts (4 metros) más la de las obras de protección (57 metros), para un total en los 5 puntos de 305 metros. Además, se realizará reforestación para protección de taludes en 70 has, con actividades de establecimiento y aislamiento. Finalmente, se realizará monitoreo y seguimiento Hidroclimatológico y ambiental.					

la Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe procedió con la lectura de los cuestionamientos señalados por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo respecto al proyecto:

“Restauración del Caño Hondo como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM en el Departamento del Magdalena \$26.358.831.994,00

El proyecto tiene por alcance trabajos de dragado mecánico en 17.500 metros lineales del Caño Hondo en jurisdicción del municipio de Salamina, departamento del Magdalena, con parte de material extraído, se conformará barrera para protección contra inundaciones. Así mismo, se construirán 5 box culvert de 19.8 metros x 4 metros en concreto reforzado de 4.000 psi con baja permeabilidad. Cada box culvert contará con obras antisocavación aguas arriba y aguas debajo de 29,7 metros de longitud de box culvert (4 metros) más la de las obras de protección (59,4 metros), para un total en los 5 puntos de 317 metros. Además, se realizará reforestación para protección de taludes en 70 has, con actividades de establecimiento y aislamiento; lo anterior con actividades de dragado:

CM



- Realizar el Dragado Mecánico de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Anfibia Brazo Largo (18mts de alcance horizontal min.) y Explanación Lateral del Material sobrante del Dragado. Incluye: Sedimento y Control Topográfico, por valor de \$20.768.833.429,00; siendo casi el 80% de la inversión; donde en su presupuesto se establecen 1.199.703,75 metros cúbicos, lo que genera un valor igual al del anterior proyecto, **también en sobre costo**".

La Secretaria Técnica del OCAD, continúa con la presentación del proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2019000020104	RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 26.358.831.994,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$20.008.600.000,00
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$6.350.231.994,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$24.661.828.869,00 distribuidos así: \$ 18.311.596.875,00 – Fondo de Compensación Regional 60% \$ 6.350.231.994,00 - Fondo de Desarrollo Regional		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.697.003.125,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 - 2022	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 42,00 Puntos		

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG

La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Ambiente de fecha 16 de Diciembre de 2019.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y designó como contratante de la interventoría a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG.

Can



9.5. RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAÑO MARTINICA COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019000020105	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAÑO MARTINICA COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	436.793	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	No Registra
Descripción					
El proyecto tiene por alcance realizar trabajos de restauración hídrica y ambiental en 17.575 metros lineales del Caño Martinica, en jurisdicción de los municipios de Remolino, Salamina y Pivijay en el departamento del Magdalena. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades: 17.575 metros de localización, trazado y replanteo, 691.895 m3 de Dragado Mecánico de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Anfibia Brazo Largo (18mts de alcance horizontal min.) y explanación lateral del material sobrante del dragado incluye: seguimiento y control topográfico, Conformación de barrera con el material proveniente del dragado para protección contra inundaciones con 35.150 m3, Reforestación complementaria para protección de taludes (establecimiento) con 70.30 has, Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica, Reforestación complementaria para protección de taludes (aislamiento) con 70.30 ha, Monitoreo y Seguimiento Hidroclimatológico y Ambiental, Implementación de Estrategia de Sensibilización y Participación Ambiental Dirigido a la Comunidad en la Zona de Influencia del Proyecto.					

El Dr. Carlos Díazgranados, Director de CORPAMAG, indicó que el Honorable Senador Jose David Name Cardozo argumentaba que los proyectos no incluían los costos de transporte de material de excavación. Sin embargo, el Dr. Díazgranados aclaró que todos los proyectos incluyen estos costos y en el caso de dragado mecánico incluyen los costos de conformación y explanación de material y el transporte del mismo, en caso de ser necesario a juicio del a interventoría y de la entidad contratante y el dragado hidráulico también incluye la implementación de un manejo a través de mangueras superficiales para trasladar todo el sedimento que se está dragando, es decir, todos los proyectos incluyen el transporte y manejo del material de excavación.

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe procedió con la lectura de los cuestionamientos señalados por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo respecto al proyecto:

“Restauración ambiental del caño Martinica como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM en el departamento del Magdalena, por valor de \$14.450.090.760,00.

El proyecto tiene por alcance realizar trabajos de restauración hídrica y ambiental en 17.575 metros lineales del Caño Martinica, en jurisdicción de los municipios de Remolino, Pivijay y Salamina en el departamento del Magdalena. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades: 17.575 metros de localización, trazado y replanteo; 691.895 m3 de Dragado Mecánico de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Anfibia Brazo Largo (18mts de alcance horizontal min.) y Explanación Lateral del Material sobrante del Dragado. Incluye: Seguimiento y Control Topográfico; Conformación de Barrera con 35.150 m3 de Material Proveniente del Dragado para Protección contra Inundaciones; Reforestación complementaria para protección de taludes (establecimiento) con 70.30 ha; y Reforestación complementaria para protección de taludes (aislamiento) con 70.30 ha. Donde también se identifican actividades de dragados idénticas a las anteriores, por valor de \$11.977.833.699,00, que representa el 83% del valor de la inversión.

Can



En conclusión, se están aprobando proyectos por valor de \$83.957.271.442,00 donde se evidencian sobre costos en más del 80% de sus actividades particularmente en los dragados. Se solicita que no sean aprobados hasta tanto no se revisen y ajusten sus presupuestos para que tengan buen uso los recursos públicos.

La Secretaria Técnica del OCAD, continúa con la presentación del proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020105	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAÑO MARTINICA COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$14.450.090.760,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020 \$14.450.090.760,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 13.529.913.697,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 920.177.063,00 Fondo de Desarrollo Regional	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	11 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 46,00 Puntos		

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPAMAG	CORPAMAG

La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Ambiente de fecha 16 de Diciembre de 2019.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y designó como contratante de la interventoría a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG.

9.6. GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE



La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019000020066	GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	28.697	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	67,33 Bajo
Descripción					
Este proyecto consiste en regeneración de playas con una amplitud de (50 m) y con longitud de (1.000 m) para el municipio de Santiago de Tolú y una amplitud de (50 m) y con longitud de (400 m) de longitud para el corregimiento de Berrugas perteneciente al área rural del municipio de San Onofre, estableciendo un área de aproximadamente de (50.000 m ²) en el área urbana del municipio de Santiago de Tolú y un área de aproximadamente de (20.000 m ²) para el corregimiento de Berrugas perteneciente al municipio de San Onofre – Sucre.					
Este proyecto se realizará mediante el relleno mecánico transportando el material de arena en volquetas de una cantera certificada, la cual está localizada en el área del proyecto. El volumen total de relleno mecánico para sector de la línea de costa de la playa para el municipio de Santiago de Tolú será de 60.351 m ³ y para sector de la línea de costa de la playa para el corregimiento de Berrugas del municipio de San Onofre - Sucre, será de 42.000 m ³ . Por otra parte, se ubicarán (2) casetas de salvavidas en la playa de Santiago de Tolú y (1) en la playa del corregimiento de Berrugas.					

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020066	GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$ 17.098.941.628,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		2019 – 2020
MUNICIPIOS – SANTIAGO DE TOLÚ		PROPIOS		2019
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 16.009.253.589 distribuidos así: \$ 15.510.725.293,30 - Fondo de Desarrollo Regional Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático \$ 498.528.295,70 – Recursos Propios Santiago de Tolú		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.089.688.039,00 Recursos Propios – Santiago de Tolú
Plazo de	12 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que	2019 - 2020

Cor



Ejecución Física y Financiera del Proyecto		se recibe el bien o servicio	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 60,70 Puntos	

El Dr. Tulio Patrón, Alcalde del municipio de Tolú, expresó que este proyecto fue aprobado hace 1 año en donde se pretendía construir 400 metros de costa en Santiago de Tolú y un dragado hidráulico. Sin embargo, la consultoría contratada arrojó como resultado que la cantidad de arena que se localiza en el Golfo de Morrosquillo no garantizaba realizar el relleno necesario. Por lo anterior, se evaluó una segunda opción que consiste en realizar el relleno mecánico a través de piedra caliza triturada y con la que se rellenarán 1 kilómetro en la costa de Tolú y 400 metros en el Corregimiento de Berrugas en el municipio de San Onofre.

Así mismo el Dr. Patrón indicó que, en el municipio de Tolú, el mar está socavando la parte frontal del malecón y que con el proyecto se busca proteger a la costa del municipio de Tolú y del Corregimiento de Berrugas.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE

La Dra. Ana Juvinio Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Ambiente de fecha 01 de Noviembre de 2019. Además, señaló que el proyecto tuvo observaciones de la Dirección del Sistema General de Regalías las cuales fueron subsanadas por el departamento.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al Departamento de Sucre y designó como contratante de la interventoría al Departamento de Sucre.

9.7. MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO, DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

CR



BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA PROPUESTO	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/06/2019 SMSCE
2019000020110	MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO, DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	245	MUNICIPIO DE COLOSO	MUNICIPIO DE COLOSO	73,63 Medio

Descripción

Se realizarán obras para el establecimiento de 245 jagüeyes con capacidad de almacenar 3.864 m3 (42*40*2.3) mt de agua c/u para su uso en el riego cultivos de las unidades productivas de los beneficiarios; se instaurará un sistema de riego por goteo para 0.50 hectáreas -has- por cada beneficiario -PCB- para la producción de cultivos agrícolas (ñame cobertura maíz y limón), lo que representa 122.5 has de cultivos con sistema de riego por goteo abastecidas; se establecerán 0.5 has de cultivo de ñame diamante y limón Tahití (0.25 de c/u) PCB, lo que representa un total de 122.5 has. Para ello se suministrará los insumos, bienes y servicios necesarios para la implementación de estos cultivos (material vegetal para la siembra, fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, machetes, bomba de espalda, canastos para recolección, mano de obra), acorde a las practica agrícolas a implementar para garantizar mayor productividad. Se brindará acompañamiento y formación integral en el desarrollo de las actividades productivas a desarrollar.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2019000020110	MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO, DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 8.077.068.482,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$ 8.077.068.482,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE COLOSO		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	MUNICIPIO DE COLOSO	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 7.826.386.774,00 Fondo de Compensación Regional 60%		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 250.681.708,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	18 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 - 2022	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 51,00 Puntos		

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE COLOSO	MUNICIPIO DE COLOSO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE COLOSO	MUNICIPIO DE COLOSO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE COLOSO	MUNICIPIO DE COLOSO

La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, señaló que el proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y tiene concepto sectorial favorable del Ministerio de Ambiente de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al Municipio de Coloso y designó como contratante de la interventoría al Municipio de Coloso.

10. INFORMACIÓN AL OCAD DE AJUSTES APROBADOS POR LOS EJECUTORES

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre los siguientes ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras:

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
ATLÁNTICO	2017000020010	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Incremento en el valor del proyecto con recursos propios	El ajuste se sustenta en la necesidad de realizar traslado de las redes de gas natural y acueducto y alcantarillado lo que genera un incremento en el movimiento de tierra. De otra parte, en el Sector 2, se debe realizar ampliación de la corona para mantener el ancho de la sección transversal, esto debido al deterioro por acción de las lluvias y el proceso de inundación que se mantuvo hasta cierta altura del terraplén en ambos lados de la vía por efectos de la topografía plana. En este tramo debe hacerse un proceso de excavación para retirar el material contaminado y realizar el proceso constructivo para garantizar la continuidad del terraplén, tal que no se refleje a futuro en una junta en la superficie del pavimento o falle la cuña que completa la banca.
CÓRDOBA	2017000020022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE	Redistribución de Costos.	En consecuencia del seguimiento permanente al proyecto, y una vez realizados todos los estudios en campo pertinentes, se pudo determinar la necesidad de mayores cantidades de Excavación en material común de la explanación (Corte con máquina) con el fin de incluir las excavaciones necesarias para lograr las cotas requeridas en el proyecto y la construcción de los box culverts, realizar mejoramiento de la subrasante con material adicionado, con un espesor de 20 cms, mejorar la conformación de la calzada existente, mejorar la subbase granular y se evidenció la superposición de estructura de pavimento proyectada sobre estructura existente, construida por el municipio de Uré durante el año 2017.

CN



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
		MONTELÍBANO		El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 05 de Septiembre de 2018 y presentado a la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe el 16 de Diciembre de 2019
CÓRDOBA	2017000020056	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	Redistribución de Costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.	La justificación técnica de los ajustes solicitados tiene lugar, inicialmente, con la presentación y aprobación del Plan de Manejo de Transito para la construcción de la obra, toda vez que el sitio de emplazamiento del proyecto corresponde a una intersección vial de alto congestionamiento vehicular en la ciudad de Montería, y que la intervención de la obra afectaría la movilidad de población de la zona urbana de Montería, su zona rural y la población flotante de los municipios aledaños, en razón a que esta intersección corresponde a la entrada y salida principal de la ciudad por el costado norte. Los cierres parciales y totales de los ejes viales propios y aledaños a la intersección pueden significar el colapso de la movilidad de todos los sectores de la ciudad hacia el norte, lo cual generó la participación activa de las autoridades de tránsito, planeación e infraestructura de la alcaldía de Montería en beneficio del proyecto, teniendo en cuenta que, no solo el municipio de Montería representa la autoridad de tránsito local que tiene la competencia de aprobar el PMT del proyecto, sino que, el municipio de Montería hace parte del proyecto en calidad de beneficiario con expectativas de mejorar las vías de acceso para incentivar la competitividad en la región. El proyecto se incrementa en \$6.000.000.000. El valor total del proyecto es de \$ 26.232.741.219. El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 02 de Mayo de 2018 y presentado a la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe el 16 de Diciembre de 2019

11. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS.

La Secretaría Técnica informa sobre los Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP:

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
ATLÁNTICO	2016000020019	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATLANTICO"	Resolución No. 3695 de	PAP-562-19: Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de



ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
		PILO*	03/12/2019	un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento del Atlántico, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-562-19
LA GUAJIRA	2017000020059	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA VÍA QUE COMUNICA DESDE LA TRONCAL CARIBE HASTA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE Y COMUNIDAD INDÍGENA CUCURUMANA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	Resolución No. 3742 de 06/12/2019	PAP-018-19: Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de La Guajira y se mantiene la suspensión preventiva de giros a tres (3) proyectos de inversión dentro del Procedimiento Preventivo PAP-018-19
CESAR	2017000020027	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBSEDE DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, BOSCONIA, CHIRIGUANÁ, SAN ALBERTO Y CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Resolución No. 3873 de 12/12/2019	PAP-47919: Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de tres (3) proyectos de inversión ejecutado por el Departamento del Cesar, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-479-19

12. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CIERRES DE PROYECTOS

La Secretaría Técnica informa sobre el cierre de los siguientes proyectos:

BPIN	Nombre del Proyecto	Acto Adm. de cierre	Valor Total del Proyecto	Valor Aprobado SGR	Fuente SGR	Valor Ejecutado SGR	Valor No Ejecutado SGR
2013000020119	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE GAS NATURAL A USUARIOS MENORES EN 15 POBLACIONES DEL SUR DE BOLÍVAR	Acta de Cierre de fecha 03/10/2019	\$ 43.351.463.111,00	\$ 35.303.660.828,00	FCR 60%	\$ 34.180.931.779,00	\$1.122.729.049,00

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe informó a los miembros de este Órgano Colegiado la respuesta emitida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, relacionada con el proyecto "REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO- MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con BPIN 2018000020054.

Inicialmente, la Dra. Cecilia Arango explicó a todos los miembros del OCAD presentes, la situación que se presenta con el referido proyecto el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 68 de 06 de Mayo de 2019 del OCAD Región Caribe por valor de \$19.081.344.715,00 con recursos del Fondo de Compensación Regional 60% del departamento de Córdoba.

can



La Dra. Cecilia Arango expuso lo informado en la Sesión 74 de este Órgano Colegiado realizada el 29 de Noviembre de 2019 como sigue:

- El día 07 de Mayo de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe envió la Solicitud de Aceptación de designación de ejecución del proyecto de inversión aprobado en dicho órgano colegiado, en la cual informa que la entidad ejecutora deberá Cumplir con los Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución del proyecto los cuales están contenidos en el Artículo 4.1.2.3.2. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 52 de 2018, de la Comisión Rectora del SGR, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto.
- El día 10 de Mayo de 2019, el municipio de Montelíbano aceptó la designación como entidad ejecutora y contratante de la interventoría del proyecto en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y al de contratación pública vigente, así como a la normativa del Sistema General de Regalías.
- El artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que "... Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución será responsabilidad de la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR. Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados ..."
- El municipio de Montelíbano no ha cumplido de los Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución y NO cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe.
- En la Sesión No. 71 del 15 de Octubre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe informó a los miembros de éste órgano colegiado que el municipio de Montelíbano abrió el proceso de contratación del proyecto mediante Resolución 1714 del 05/08/2019 sin el debido Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución y se dejó constancia de ello en el Acta No. 71 de 21 de octubre de 2019.
- El 16 de Octubre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe solicitó a la Comisión Rectora del SGR y a la Oficina Asesora Jurídica del DNP consulta sobre qué procede "Si una entidad ejecutora no cuenta con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, ya que no remitió dichos requisitos ni solicitó su expedición ante la Secretaría Técnica del OCAD que aprobó el proyecto, y expidió el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso de selección y contrató la ejecución de la obra, ¿qué sucederá a los seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión? ¿los recursos de dicho proyecto se liberarán automáticamente?", sin que hasta esa fecha se tuviera respuesta.
- El plazo para el Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución fue el 06 de Noviembre de 2019.
- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, esta Secretaría Técnica se permite informar que los recursos del proyecto REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO - MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA con BPIN 2018000020054 se encuentran liberados.

Seguidamente, la Dra. Cecilia Arango, dio lectura de la Respuesta recibida por la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe el día 23 de Diciembre en donde la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP responde la consulta realizada por esta Secretaría Técnica relacionada con el proyecto "REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO



DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO- MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA " identificado con BPIN 2018000020054, la cual se anexa.

En tal sentido, la Dra. Cecilia Arango indicó que considerando que la respuesta estuvo orientada a qué procede *si la entidad pública designada como ejecutora por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o que decreta el gasto, los recursos comprometidos para la financiación del proyecto de inversión serán liberados automáticamente*, el día 24 de Diciembre esta Secretaría Técnica elevó otra consulta al DNP en términos de ***¿Si una entidad designada ejecutora no cumple requisitos de ejecución dentro del plazo establecido por la normatividad vigente y obviamente la Secretaría Técnica del OCAD en el que se aprobó el proyecto no expide el certificado de cumplimiento de dichos requisitos, porque la entidad no los aportó, qué procede para el proyecto de inversión?***

La Dra. Pilar Hoyos, Asesora Jurídica del Municipio de Montelíbano, expuso que pasada la aceptación de designación de ejecutor suscrita el 10 de Mayo de 2019, el municipio llenó los requisitos correspondientes, ellos son: Decreto de Incorporación de los recursos de fecha 10 de Mayo de 2019, los Certificados de Disponibilidad presupuestal de fecha 06 de Junio de 2019, el Certificado de la Autoridad Ambiental, en este caso la CVS, de fecha 17 de Junio de 2019 y la programación de giros y precisó que este ha sido el único proyecto que ha venido ejecutando la entidad cuya financiación ha sido diferente al OCAD Municipal.

En tal sentido, la Dra. Hoyos indicó que, en el trámite de los procesos, hubo un error de tipo administrativo, que se da cuando la Secretaría Técnica del OCAD Municipal, por un error involuntario y libre de dolo, expidió el Certificado del Cumplimiento del lleno de los requisitos, los cuales están documentados en una solicitud de Revocatoria Directa que hizo la entidad territorial el 13 de Diciembre de 2019 al OCAD Región Caribe.

La Dra. Hoyos manifestó que esta solicitud de Revocatoria Directa fue ampliada y se fundamenta en lo que concierne al artículo 95 del Código de Procedimiento Administrativo que versa que la Revocatoria Directa opera cuando está en oposición a la Constitución Política o a la ley. En tal sentido, solicitó a los miembros del OCAD que se estudie la situación de tipo legal que es la primacía de la Ley y de la Constitución ante los Decretos e indicó que reconocen y no desestiman la falencia respecto al Decreto Reglamentario.

La Asesora Jurídica del municipio de Montelíbano expresó que la Ley 1942 de 2018 en el párrafo del artículo 30 establece que la liberación automática aplica cuando no se ha expedido el acto de apertura del proceso de selección, lo cual no es el caso del municipio de Montelíbano.

Seguidamente, la Dra. Hoyos se remitió a las causales de Revocatoria Directa las cuales indican que ésta aplica cuando está en oposición a la Constitución Política o a la ley o cuando esté contrario al interés general y señaló que, actualmente, existe un proyecto que está contratado, que beneficia a cuatro (4) municipios del departamento, que registra un avance de ejecución del 26%, que en el marco de sus obras la carpeta asfáltica de un carril con una longitud de aproximadamente 10 Km se encuentra levantada y que existe un tercero afectado, es decir, que las tres (3) causales que establece el artículo 95 del Código de Procedimiento Administrativo para que proceda la solicitud de Revocatoria Directa concurren.

La Dra. Pilar Hoyos expresó que todas estas consideraciones han sido expuestas a todos los miembros del OCAD Región Caribe, al Departamento Nacional de Planeación y a las dependencias de éste. En tal sentido, la Dra. Hoyos pidió que se resuelva la solicitud de Revocatoria Directa que presentó el municipio de Montelíbano desde el 13 de Diciembre y que fue ampliada posteriormente, en los términos legales establecidos, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de los Organismos de Control.



La Dra. Pilas Hoyos, agregó que el municipio de Montelíbano tiene contraídas unas obligaciones toda vez que el Contrato tiene plena validez y vida jurídica, por lo cual genera obligaciones para las partes que no son excluyentes por lo que, administrativamente, considera que se debe dar primacía a las disposiciones establecidas en la Ley.

Posteriormente, el Dr. Francisco Alean, Alcalde del Municipio de Montelíbano, señaló que el municipio que representa se encuentra localizado en el Sur del departamento de Córdoba, ubicado en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto – ZOMAC, es el centro de la región del Alto San Jorge limitando con los municipios de Puerto Libertados, San José de Uré y La Apartada.

El Alcalde del municipio de Montelíbano expresó que por esta vía transita tráfico pesado debido a las minas que se encuentran en el área circunvecina y registra cerca de 10 muertes por accidentes. En este sentido reconoció errores involuntarios, tal vez por falta de conocimiento, y solicitó a los miembros del OCAD se subsane esta situación delicada ya que si la vía estaba en un estado malo ahora se encuentra en un estado peor y pidió que se acepten los documentos validados por la Secretaría Técnica del OCAD Municipal.

La Dra. Ana Juvinao Carbonó, delegada del Gobierno Nacional, expresó que la situación es delicada dado que hay compromisos contractuales adquiridos, sin embargo, en el orden día este punto no fue incluido en el orden del día para poder tomar decisiones al respecto sino como un punto informativo. En tal sentido y considerando lo informado por la Secretaría Técnica respecto a la consulta jurídica realizada al DNP, señaló que éste es un tema netamente jurídico y que en el momento no cuenta con los argumentos para tomar alguna decisión al respecto de la solicitud presentada por el municipio de Montelíbano.

Adicionalmente, la Dra. Juvinao manifestó su preocupación por los compromisos financieros adquiridos por el municipio y que no se han podido honrar, dado que no cuenta con los recursos para ello, debido a que no ha cumplido requisitos previos al inicio de la ejecución y existe un acta en donde se informó la liberación de los recursos que está notificada al Ministerio de Hacienda, por lo cual no se realizará la asignación de recursos.

La Dra. Ana Juvinao indicó que para registrar obligaciones la entidad debió realizar la expedición del CDP y RP a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, previa validación de la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, y que se requiere conocer el proceso surtido por el municipio para contraer todas las obligaciones derivadas del proyecto para poder tomar decisiones al respecto.

Por otro lado, la Dra. Juvinao señaló que tiene conocimiento que se está tramitando nuevamente el proyecto ante el SGR que, en caso de ser aprobado, tendrían un contrato de fecha anterior a la aprobación del proyecto, lo que representaría otro problema adicional para el municipio. En conclusión, la Dra. Juvinao expresó que este caso es complicado, que debe ser estudiado con cuidado para poder orientar a la entidad y evitar perjuicios adicionales a los actualmente existentes y recomienda esperar a que la Oficina Asesora Jurídica – OAJ - del DNP se pronuncie al respecto.

Con relación a esto último, la Dra. Cecilia Arango recordó que la Secretaría Técnica del OCAD Caribe elevó la consulta al DNP y que se espera la OAJ se pronuncie con un concepto, que si bien no es obligante, estos son los que muestran las rutas y/o guías para poder actuar en derecho de acuerdo con la normatividad tan compleja, como la es la del Sistema General de Regalías y que esta Secretaría Técnica se encuentra a la espera de que la OAJ emita un concepto jurídico legal para poder proceder con la solicitud de la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP y con la solicitud del municipio de Montelíbano ya que en este momento no se cuentan con los elementos jurídicos necesarios para actuar de conformidad con la normatividad vigente.

Can



Adicionalmente, la Dra. Cecilia Arango expresó que, de acuerdo con lo manifestado por la delegada del Gobierno Nacional, es importante que la administración municipal tome las medidas y decisiones necesarias para evitar que las deudas con el contratista afectado se sigan incrementando ya que dichas decisiones están relacionadas con la ejecución del proyecto no corresponden a las funciones de los miembros del OCAD.

Por su parte, la Dra. Pilar Hoyos manifestó que la entidad presentó un escrito de solicitud de revocatoria directa en el cual se anexan las comunicaciones con el Ministerio de Hacienda y con el DNP en lo relacionado con este proyecto y las recomendaciones indican, sin perjuicio de las sanciones de tipo penal y disciplinarias eventuales, que se debe tener en cuenta que existe un acto de apertura del proceso de selección y un contrato celebrado. En este sentido, la entidad territorial no puede desestimar el compromiso contractual y presupuestales adquirido y el Ministerio de Hacienda reconoce tal situación en sus comunicaciones.

Adicionalmente, la Dra. Pilar Hoyos aseguró que los compromisos presupuestales fueron tramitados a través de la plataforma del SPGR. Por lo anterior, solicita el estudio de la Solicitud de Revocatoria Directa presentada por el municipio aunado a la comunicación emitida por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP.

Por último, la Dra. Cecilia Arango manifestó que la solicitud será estudiada y recalcó que la Secretaría Técnica se encuentra a la espera del concepto jurídico de la OAJ del DNP, como respaldo escrito, para estudiar el tema y tomar decisiones.

14. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, que señala: *"Podrá integrarse una comisión para aprobación de actas en la respectiva sesión, según lo determinen los miembros del respectivo OCAD. En ese evento se observarán los términos contemplados en el presente artículo. Para el efecto, la secretaria técnica enviará el proyecto de acta a todos los miembros de conformidad con el artículo 3.4.1. del presente Acuerdo para sus observaciones, y a quienes conformen la comisión aquí prevista, para su aprobación"*, la Secretaría Técnica propone a los voceros de los diferentes niveles de Gobierno, la conformación de una comisión para la aprobación del acta de la presente sesión.

Los voceros de los diferentes niveles de Gobierno decidieron que la comisión estará conformada por la Dra. Ana Matilde Juvinao, delegada del Departamento Nacional de Planeación, el Dr. Jorge Iván Dangond, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del departamento de La Guajira y el Dr. Pedro Guerra, Alcalde del Municipio de Distracción.

Agotado el orden del día y sin ninguna nueva proposición y varios, siendo las 12:52 p.m. del 27 de diciembre de 2019 se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Caribe.

ANEXOS

Anexo 1. Actos Administrativos de delegación de los diferentes niveles de gobierno

Anexo 2. Comunicación del Honorable Senador Jose David Name Cardozo

Anexo 3. Documento de Respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena a las observaciones realizadas por el Honorable Senador Jose David Name Cardozo

Anexo 4. Documento de Respuesta de la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías





Sistema General de Regalías

ACTA No. 77 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.



DANNYS MORENO RUIZ

Funcionario de la Secretaría de Planeación del Departamento de Sucre
Delegado mediante Decreto No. 0739 de fecha 26 de Diciembre de 2019

PRESIDENTE DELEGADO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

 **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE**

Revisó:
Ana Juvinao
Jorge Iván Dangond
Pedro Guerra